

INFO	ORMACIÓN	I GENERAL								
Marqu	ue con una X e	I tipo de documento:								
COI	NTRATO	CONVENIO	X ORDE ACEP	N DE TACIÓN		Espacio para registro				
Núm	nero:	0081	de	201	9					
					EN LA ÓN E,					
Con	tratista:	UNIVERSIDAD	DEL CAU	CA						
INFO	ORMACIÓN	I DE LA EJECUCIO	Ń							
Regi	istro Presu	puestal (artículo	42 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fect	na aprobac	ión de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	n <mark>a de inicio</mark> e ser la mis	o: ma de la fecha del	acta de inicio	)	25	de	junio	de	2019	
Dura	ación total:						43 meses			
Fech	na de termi	nación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas									
	<u> </u>	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)		
1		N/A			N/A					
2		N/A					N/A	N/A		
Fech	na de termi	inación de acuerd	o con la pró	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adio	iones									
		Adicional No.					Valor (\$)			
1	N/A			N/A						
2	2 N/A			N/A						
Valor total: N/A				-						
Susi	pensiones									
		Adicional No.			Tiempo (días calendario)					
1		N/A					N/A	•		
2	N/A					N/A				



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A		de	N/A
Modifica	aciones			·					
	Clá	áusula Nº		E	Breve de	scripción de	la modific	cación	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
LICO	iiii alo/conv	enio/orden d	e aceptaci	ón estipuló anticipo: S	SI	NO X			
			latos de la cu	ón estipuló anticipo: Suenta para la consignación mero Cuenta:				inuación	
*Si ma	Corriente terventor/su	Ahorros	latos de la cu	uenta para la consignación	de los an	ticipos en el cua	<b>)</b> :		juimiento del
*Si ma  Cuenta  El in antici  Plan de i	Corriente terventor/su	Ahorros  upervisor d  anticipo /	latos de la cu Núr eberá ane	uenta para la consignación	de los an	ticipos en el cua	o: gramació		

actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	oo inicial (5)					\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)		Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)				\$ -		
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%	



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	NO

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	53,46%



*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.  Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):  Nº Obligaciones Generales del Contratista/Entidad  Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.  Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del avance: Participamos reuniones a las cuales convoca el componente de la obligación  * de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Se da cumplimient momento de requerir información del componente equidad, se genera la misma sin inconveniente Entrega producto Si No X  Ubicación: Sistema Nacional de Información Educación Superior SNIES  * de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Participamos reuniones a las cuales convoca el componente reuniones a las cuales convoca el componente de conveniente.	nente de e.
Nº Obligaciones Generales del Contratista/Entidad  Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.  Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución  Estado de avance de la obligación  % de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Se da cumplimient momento de requerir información del compor Equidad, se genera la misma sin inconveniente Entrega producto Si No X  Ubicación: Sistema Nacional de Información Educación Superior SNIES  % de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Participamos requisiones a las quales conveca el componente de convecta de la obligación del avance: participamos requisiones a las quales convecta el componente de convecta de la obligación del avance se la componente de convecta de la obligación del avance se la componente de convecta de la obligación del avance se la componente de convecta de la obligación del avance se la componente de convecta de la obligación del avance se la componente de convecta de la obligación del avance se la componente de convecta de la obligación del avance se la componente de la obligación del avance se la componente de la obligación del avance se la componente de la obligación del avance de la	nente de e.
Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.  Descripción del avance: Se da cumplimiento momento de requerir información del compor Equidad, se genera la misma sin inconveniente Entrega producto Si No X  Ubicación: Sistema Nacional de Información Educación Superior SNIES  Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución	nente de e.
Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución reuniones a las cuales convoca el componente	_
Entrega producto Si No X	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de documentación objeto del presente convenio.  Disponer de los medios necesarios para el Cauca- Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, se con los medios necesarios para la custodia documentos del componente de Equidad.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A	e cuenta
Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.  Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A	ilidad, se
Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.    W de Avance: 53,46%     Descripción del avance: Es deber de la Uni del Cauca el facilitar la información requerid Ministerio de Educación o por cualquier organ control que la requiera y hasta el momento e realizado de una forma óptima.    Se ha dado respuesta oportuna a los requerid Ministerio de Educación Nacional.     Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES	la por el nismo de sso se ha rimientos
Nº Obligaciones Específicas del Estado de avance de la obligación	
1 Registrar en el Sistema Nacional de Información % de Avance: 53,46%	



	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	semestre a semestre de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por la oficina de Planeación.
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: El proceso se realiza de una forma oportuna dando la importancia debida para el beneficio de cada uno de nuestros estudiantes.  Se realiza el proceso desde la oficina de Planeación.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Se hace el reporte semestre a semestre de cada uno de los casos que se encuentran admitidos y matriculados en la Universidad del Cauca, garantizando así la continuidad de cada uno de los estudiantes.  Se reportan las plantillas de inscritos, admitidos y primer curso semestralmente.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46%



	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o	se ha reportado directamente al ICETEX, de aquí en
	nacional.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: En la Universidad del Cauca, se encuentra una funcionaria que realiza todo el proceso de acompañamiento de los convenios entre ellos el componente de EQUIDAD. La persona encargada de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación Nacional y estar al pendiente del cumplimiento de las actividades del componente de EQUIDAD, es la funcionaria Rocio Escobar Méndez (rociomendez@unicauca.edu.co)
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Se hace acompañamiento académico con el programa Permaneser (Programa de Permanencia y Graduación) orientado por un grupo interdisciplinar, a través de procesos de apoyo integral que garantice la continuidad y culminación exitosa de sus estudios universitarios.  Acuerdo superior 052 de 2018 (política de fomento a la permanencia y graduación estudiantil)
	,,	<ul> <li>Política de permanencia y graduación estudiantil.</li> </ul>
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	el Ministerio de Educación Nacional se hacen dentro de los tiempos establecidos tratando así de garantizar de forma efectiva el cumplimiento de los requerimientos. Se realiza de la forma requerida por el
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	los casos que requieren, para así llegar a buen término el registro indicado.
		En el momento de requerirse se hacen las convocatorias necesarias desde la Universidad del



		Cauca, para dar continuidad y hacer seguimiento al componente de Equidad.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripcion del avance: A la fecha no se ha

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad del Cauca, los cuales a la fecha
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en el marco del componente de Equidad	equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	que hacen parte del componente de Equidad.  Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.  El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:



Subdirector de Apoyo a del 7 de febrero de 2019 - CAROLINA GUZMÁN F		<ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019</li> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> </ul>
		<ul> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul>
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Lancarda de comune da CNUEC de lancarda
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
1	N/A			
2	N/A			
3	N/A			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor